

	Pesetas
Madrid, un mes.....	1,50
Provincias, trimestre...	5,00
Extranjero y Ultramar, un año .....	60,00
Número suelto del día, 5 céntimos.	
Ídem atrasado, 50 id.	

# El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Autran.  
En provincias, en las principales librerías.  
En París, Joaustet Signaux editores.

AÑO X

MADRID-Domingo 15 de Febrero de 1891.

Núm. 3.010

## La proporcionalidad.

Este sistema de elección de diputados es, según *El Resumen*, la verdadera panacea, el desideratum de los que pretenden que el Parlamento sea la verdadera representación del país.

Efectivamente, siguiendo las afirmaciones del ilustrado colega la cosa es bien sencilla. He aquí el notable párrafo en que con un ejemplo trata de convencer al mundo y arrastrar la opinión.

«La interpretación de un escrutinio no puede ser más fácil: ha habido, por ejemplo, 16.000 conservadores que han distribuido sus votos en 14 candidatos; 11.000 republicanos que los han distribuido entre siete; 10.000 liberales que se los han dado á cinco, y un candidato independiente que ha obtenido 5.000 votos; si deben elegirse ocho diputados, la proporcionalidad exige que sean tres conservadores, dos republicanos, dos liberales, y el independiente.»

Sin duda que con tan maravillosa manera de discursar todo el mundo quedaría loco de contento; pero, ¿quién en estas cuentas conoce las elecciones de Madrid?

Sin duda uno de los candidatos independientes debe ser amigo del *Resumen* y busca la manera de lisonjearle, diciéndole: «si hubiera proporcionalidad... tuya fuera el acta.»

Pero, preguntamos: ¿Y qué se hacía con la reformista, cuyo jefe obtuvo más de 6.000 votos? ¿Qué con otros dos candidatos independientes que obtuvieron 4.000 y 6.000 votos? ¿Qué con el compañero Iglesias y otros que obtuvieron 2.000 y pico? ¿Qué con siete u ocho candidatos que obtuvieron á 100 y á 200 votos?...

«Pues, qué, no son todos estos señores hijos de Dios y herederos de la gloria? ... ¿Es que la proporcionalidad no se había de establecer más que entre aquellas candidaturas que determinase *El Resumen*? En ese caso, valía más encargar la elección á la redacción del ilustrado colega, y así, al menos no habría fracasos como el de Puerto Rico.»

Como el colega lo que quiere destruir es la ley de la mayoría, no habría más remedio que dar la proporcionalidad á todas las candidaturas, y para lograrlo, tendría que dividirse á los diputados en enteros, décimos, milésimos, etc., etc., pues en la elección de Madrid, por ejemplo, donde hay candidaturas tan múltiples que oscilan desde 16.000 á 200 y aún menos votos, como todos tenemos el derecho proporcional, no podría éste satisfacerse con ocho puestos, dando á cada uno fracciones completas, y tendríamos hasta que vigilar las pesas y medidas para que no salieran proporcionalidades, faltas, y otras corrientes.

Muchas cosas singulares se han oído en esto de elecciones, pero como esto de la proporcionalidad creemos que habrá pocas.

«¿Qué buen humor tiene el colega? ... A un candidato independiente hace *El Resumen* diputado con la peregrina y sencillísima proporcionalidad. ¿Y cuál es? Porque ó hemos perdido la memoria ó en esta denominación han obtenido más de 6.000 votos Peral, 5.000 y pico D. Felipe y más de 4.000 Pastor.»

«Parece que en la proporcionalidad los tres tendrían que sacar un pedacito, aunque sólo uno sea amigo del *Resumen*.»

Añade el colega que la distribución es muy sencilla, pero «que aunque fuera penoso nada importaría porque debería hacerlo el Congreso... ¿El Congreso?... ¿Y, cómo?...

«Vamos, esto tiene todo el sabor de una broma de Carnaval.»

Si el Congreso se formase con los factores que resultarían de la proporcionalidad, ¿cómo se iba á constituir la Cámara precisamente para resolver quién había de formar esa misma Cámara?

Ni el misterio de la Santísima Trinidad, ni todas las elucubraciones de la filosofía Krausista, alcanzan el mérito de tamañas proposiciones.

Sin embargo, estamos conformes en que lo que propone el colega es sumamente fácil, porque no hay nada más sencillo que lo imposible, puesto que, como no ha de rea-

lizarse, el único trabajo que ofrece es el referirlo, para admiración y encanto de los pastorcitos de la Arcadia.

## ECOS POLITICOS

¡Lluvia roja! ¡Mar de fuego! ¿Por qué? Porque eso, y no otra cosa, se nos dibuja en lontananza, como porvenir inmediato, á los que creímos un día en la virtualidad constitutiva de lo que, en último resultado no puede ser otra cosa que accidente variable de la historia.

¡Lluvia roja! ¿Y por qué? Porque las leyes del mundo moral, á despecho del mundo político, repercuten y golpean sobre los obstáculos tradicionales para disolverlos en polvo maldito; polvo que ciega los abismos que hasta hoy esos mismos obstáculos llevan abiertos entre el derecho y el deber del pueblo...

¡Mar de fuego y lluvia roja!... ¿Habrámos de descubrir el velo que oculta á miradas profanas el santo, lo inmaculado de ciertas ideas *supra* sensibles, pero destinadas á ser como el ideal vastísimo de la vida humana y racional?

No y mil veces no; queremos no violar lo inviolable, queremos respetar ese refugio tan sombrío como impenetrable á los pensamientos de conquistas y de resurrecciones que agitan y conmueven hoy con más pujanza que nunca.

Queremos, amamos, idolatramos el orden; mas nos es todavía más querida la espléndida imagen virginal de nuestros primeros amores democráticos...

¡Mar de fuego, lluvia roja!... ¿Por qué? Porque el viejo paladín de encasilladas y vetustas dueñas, se revuelve como un precito contra el hado fatal que le condena á impotencia vergonzosa...

¡Salve al nuevo espíritu fecundo! ¡Salve á la idea redentora que espolea cen acicates de fuego! ¡Salve al espíritu bienado que sacude, como S. Kepeare, la cabeza de esfinge para que se resuelva en lluvia de estrellas!

¡Mar de fuego, lluvia roja! ¿Para qué? Para que el monstruo se ahogue, para que el feroz fanatismo no vuelva á levantar su cabeza más en esta patria bendita y libre, en esta tierra santificada por los Lanuzas, Padillas, Bravos, Maldonados y Acuña!

## ELECCION DE MESA

### EN LA VOTACION DE SENADORES

A las diez de la mañana, y en el salón de la diputación provincial, conforme á lo dispuesto por el señor gobernador, se reunieron ayer los señores compromisarios para proceder á la elección de la Mesa definitiva para la votación de senadores que ha de verificarse hoy.

La sesión fué presidida por el Sr. La Presilla, presidente de la diputación provincial. El secretario de dicha corporación, Sr. Pozzi, leyó el real decreto de convocatoria, los artículos de la Constitución y de la ley electoral que al acto se refieren, y la lista de señores compromisarios de la provincia.

Por invitación del presidente, toman asiento en la mesa, para actuar como secretarios escrutadores interinos, los dos señores compromisarios más ancianos y los dos más jóvenes de los que en el salón se encuentran.

Los compromisarios entregan sus credenciales á la Mesa y se suspende la sesión hasta las dos de la tarde, con objeto de proceder á la comprobación de credenciales.

Los liberales votan por secretarios escrutadores á los Sres. D. Eduardo Romero Paz y D. Francisco Romero Martínez; los conservadores á los Sres. D. Cirilo Bague y D. Pedro Garibay Perdiguero. Llama la atención que las candidaturas conservadoras están tiradas en papel especial, que fácilmente se distingue.

A las dos y media de la tarde se reanuda la sesión. Queda anulada el acta del compromiso de Canillas, porque en la votación tomaron parte electores de Madrid.

Se protesta también el acta del compromiso de Torrejón de Ardoz, porque la elección se había hecho con arreglo á las listas rectificadas de 1890. La Mesa, por mayoría de votos, desestima la protesta y declara la validez del acta, fundándose en que ha habido reclamación contra las listas formadas este año, y que, por lo tanto, son aquéllas las que rigen, con arreglo á una real orden de 10 del pasado Enero, si la memoria no nos es infiel.

Se procede á la elección de secretarios escrutadores, votando los compromisarios y diputados provinciales por orden alfabético de apellidos.

Verificado el escrutinio, obtienen votos:  
Sr. Bague..... 119  
Sr. Garibay Perdiguero..... 118  
Sr. Romero Martínez..... 100  
Sr. Romero Paz..... 99  
Quedan proclamados secretarios escrutadores los cuatro mencionados señores, que pasau

á ocupar sus asientos, quedando constituida la Mesa definitiva.

Se termina el acto, quedando citada la Junta para las diez de la mañana de hoy en que se procederá á la elección de senadores.

**Bilbao 14.**—Se ha verificado sin novedad la Junta preparatoria para la elección de senadores.

La Mesa elegida estará intervenida por todos los candidatos, según previamente acordaron.

Han tomado parte en la votación 121 compromisarios.

**Barcelona 14.**—El supuesto de Padlewski se halla libre en Barcelona y ha visitado al cónsul de Rusia.

Disputanse la senaduría vitalicia del difunto banquero Sr. Arnús, los Sres. Ferrer Vidal y Durán Báez; se cree triunfe éste.

Se ha celebrado el entierro del general Figueroa. El cortejo era lucidísimo; fuerzas militares ocupaban la plaza Real.

## La cuestión política en Chile

*El Mercurio*, de Valparaíso, publica íntegro el extenso manifiesto dirigido á la nación chilena por el presidente de aquella república, D. Juan Manuel Balmaseda.

Copiaremos algunos párrafos de este documento, que da idea de las cuestiones políticas que han motivado el movimiento insurreccional de Chile.

Dice el señor Balmaseda: «Hoy, día 1.º de Enero de 1891, me encuentro gobernando á Chile en las mismas condiciones que durante todo el mes de Enero y parte de Febrero de 1887; sin ley de presupuestos y sin que se haya renovado la ley que fija las fuerzas de mar y tierra.»

Nadie había creído hasta este momento que los presidentes constitucionales de esta nación culta y laboriosa nos hubiéramos convertido en tiranos ó dictadores porque en los casos de omisión voluntaria, negligencia ú otro motivo para cumplir el Congreso con el deber constitucional é ineludible de concurrir oportunamente á la formación de las leyes de presupuestos y que fijan las fuerzas de mar y tierra, continuáramos, en obediencia á un mandato fundamental y expreso de la Constitución, administrando el Estado y extendiendo nuestra autoridad á todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, y la seguridad exterior de la república.

No ha cumplido la mayoría del Congreso, ni ha tenido la voluntad de cumplir, el deber constitucional de aprobar las leyes de presupuesto y de las fuerzas de mar y tierra. Ha librado las instituciones á los azares de una situación excitada por círculos personales, divididos entre sí, con doctrinas opuestas, con distintos caudillos, con ambiciones diversas, y en todo caso irresponsables.

Si, á juicio de la mayoría del Congreso, su omisión deliberada para la aprobación de leyes que afectan á la vida nacional crea al presidente de la república un estado de cosas irregular, no por eso tiene nadie en Chile, ni los poderes públicos, el derecho de provocar la revolución.

Aun en el supuesto de que sean imputables al jefe de la nación los desvíos de la mayoría del Congreso, no puede proclamarse la revuelta. La Constitución ha contemplado el caso de que el presidente de la república ó sus ministros infrinjan la Constitución y las leyes, y para esta eventualidad ha previsto en los artículos 74, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92, el modo y forma en que únicamente puede hacerse responsables al presidente y á los ministros.

Todo otro procedimiento es atentatorio y revolucionario.

En obediencia á la Constitución debo administrar el Estado y mantener el orden interior y la seguridad exterior de mi patria, y en consecuencia conservaré el ejército y la armada y pagaré los servicios que constituyen la vida social y la existencia misma de la república.

Es de todos conocido el hecho de que todos los presidentes de Chile, meaos uno, han gobernado por algún tiempo sin ley que fije las fuerzas de mar y tierra.

Lo mismo ha sucedido con la ley de presupuestos. Hubo algún tiempo, durante la administración Prieto, en la cual no hubo ley de presupuestos.

En los años de 1848, de 1850 y 1851, de la administración Bulnes, las leyes de presupuestos fueron promulgadas después del 1.º de Enero.

En la administración Pérez, la ley de presupuestos de 1864 se promulgó el 19 de Enero, la de 1867 el 8, la de 1869 el 2, la de 1870 el 16, la de 1881 el día 10 del mismo mes. Así es que, en cinco años de la administración Pérez, se gobernó por algún tiempo sin ley de presupuestos.

En la administración Errázuriz, la ley de presupuestos de 1872 se promulgó el 11 de Enero, la de 1873 el 4, y la de 1876 el 3. De manera que el Sr. Errázuriz se encontró también por algún tiempo en situación idéntica á la del Sr. Pérez.

Durante todos los años de la administración Pinto, la ley de presupuestos se dictó con posterioridad al día 1.º de Enero. En 1877 se promulgó el 27 de Enero, en 1878 el 21, en 1879 el 21, en 1880 el 6, y en 1881 el 25 del mismo mes.

En 1882, la ley de presupuestos se promulgó el 13 de Enero, en 1883 el 22, en 1886 el 9 de Febrero, ó sean cuarenta días después del 1.º de Enero. El Sr. Santa María gobernó hasta más de un mes sin ley de presupuestos.

Por último, el 14 de Febrero de 1887 promulgó la ley de presupuestos, siendo ministro de Hacienda D. Agustín Edwards. De modo que yo he gobernado á Chile durante cuarenta y cinco días sin ley de presupuestos.

Nunca por estos hechos fuimos calificados de tiranos ó de dictadores los presidentes de Chile.

«Nos gobernamos por el régimen *popular representativo* que establece el art. 1.º de la Constitución política, nombre ó renuevo á mi voluntad á los ministros del despacho á virtud de la expresa autorización que me confiere el núm. 6.º del art. 73 de la Constitución vigente, y conservo la libertad é independencia que en la estructura constitucional me corresponde como jefe responsable del poder ejecutivo, y con ministros igualmente responsables en la forma que prescriben los artículos 74 y desde el 83 hasta el 92 de la misma Constitución?»

«O nos gobernamos por el régimen parlamentario, que no autoriza ni sanciona la Constitución, incompatible con la república y la independencia de los poderes públicos, y me someto á los designios del Congreso como á poder superior y soberano, y sólo nombro ministros de la confianza del Parlamento, y acepto que pueda éste paralizar la marcha de la administración pública y frustrar las leyes constitucionales, y declino con los ministros la responsabilidad que procede de la libertad para el ejercicio de nuestras funciones en el Congreso que pretende el poder ejecutivo y subordino mis actos á sus miras y á sus propósitos?»

A favor de las ideas que consagran el Gobierno parlamentario se han desarrollado las ambiciones de la coalición; y en cumplimiento de mis deberes y en uso de mis prerrogativas constitucionales opongo una resistencia indeclinable.

GOBIERNO REPRESENTATIVO Ó GOBIERNO PARLAMENTARIO.

Este es el dilema. Opto por el Gobierno representativo que ordena la Constitución. Lo practicaré por mi parte y lo haré practicar, en obediencia al artículo 72, que manda hacer guardar á todos la Constitución de Chile.»

## La vida en Madrid en 1891.

### EL TEATRO REAL

Su fe de bautismo está en el ministerio de Hacienda, no porque los Neker de la calle de Alcalá sean más melómanos que los maestros del Conservatorio y escuelas adyacentes, sino porque la sala de la plaza de Oriente es una hipoteca nacional, que tiene su inscripción en el registro de corcheas de la Tesorería, y da jugo á la máquina de ingresos, desde que se inventaran por un ministro familiarizado con el latín y los cortes de cuentas, los presupuestos con *superavit*.

¿Qué se puede decir del teatro Real que no se haya dicho? No hay escritor español que no haya ejercitado su pluma en describir los primeros de tálco, de ese Olimpo colgado de terciopelo, que tiene tronos para los reyes constitucionales, miradores sin celosía para las reinas de la hermostura, una exposición de modas en estuche para la elegancia alambicada de los gomosos de ambos sexos, y un Paraíso... infernal, no celestial, donde se agita, se revuelve y se estruja, con gritos que parecen bramidos, el monstruo apocalíptico que no pasa nunca de la categoría de público, el pueblo ingenuo, bonachón, que aplaude é silba, la burguesía inteligente, los conocedores del pentágono, los oídos finos que sienten las notas antes de salir del pecho de los cantantes, los veteranos de la armonía, los profesores de solfeo y sus discípulos, es decir, aquellos discípulos que pueden pagar seis reales por un asiento en la bohardilla tonante, asfixiante y cantante, donde se elaboran los éxitos con alabardas, y se imponen las sentencias de muerte.

Algo de todo esto es, en bosquejo, la máquina excelsa que trueca millones por fermatas, que funde el oro de ley en cavatinas, que enloquece á los *dilettanti* de las revistas semanales, y hace más piadosas, más humanas á las damas ilustres que de mañanita visitan los aduares de la miseria en sencillo *negligé*, y por la noche se presentan en sus palcos del Real con todos los esplendores del lujo, con toda la magia seductora de sus encantos, á continuar la *novela* principiada, ó á comenzar otra por el capítulo misterioso de una ilusión nueva.

Durante treinta y siete años se han exhibido á diario en los palcos del Real todas las bellezas blasonadas de nuestra mitología pagana: ni una sola ha dejado de presentarse escotada y de manga corta, lo cual en el lenguaje de los salones quiere decir que fueron y van... muy correctamente vestidas.

La inolvidable duquesa de Alba, tipo legendario.

dario de la belleza fina de buen tono, y su hermana Eugenia de Guzmán, más tarde emperatriz de los franceses, ocuparon muchos años el palco proscenio núm. 3. Desde sus blandos sillones dirigieron, por convenio tácito, por superioridad de raza reconocida, la moda y los modales del brillante salón de la plaza de Oriente. En el palco de enfrente, la duquesa de Medinaceli con toda su corte, rivalizando en lujo, en esplendor y en belleza de tipo, si se quiere más español, con las dos guardias predestinadas de la casa de Montijo. En el palco de encima, como si dijéramos, en el piso principal del camarino de los dos astros madrileños, la reina Isabel con su madre la reina Cristina. En el palco de enfrente, los ministros afionados al arte, como el conde San Luis, el marqués de Orovi, el general Dulce, el duque de Valencia, Cánovas, Sagasta, Alonso Martínez, creador de una raza de artistas, Romero Robledo, León y Castillo, y recientemente don Justo Pelayo Cuesta, melómano distinguido é inteligente que no perdía función, y que desde el palco de la... *Santa Infancia*, poblado de filarmónicos de buena casa, subió al de los ministros.

En los restantes palcos, la Guía entera de Madrid, la aristocracia, la banca, los altos funcionarios, la nobleza rica y alguna otra notabilidad de los paseos, de origen anónimo y de fortuna más anónima aún, pero deslumbradora de lujo.

En la platea, un verdadero bazar de estrellas sueltas y musas andariegas. De ancianos niveles, casi contemporáneos de Mozart, y de jóvenes Narcisos sin pizca de afición, pero dispuestos á dejarse cazar por las Circes de butaca.

Terminado el luto que vistieron angustios dolores, vino á ocupar el palco de la duquesa de Alba y de la emperatriz Eugenia, María de Bushental, quien lo conservó para ella sola y sus amigos hasta el año 1886. Pronto hicieron célebre este palco las excentricidades generosas de la distinguida propietaria. Transformado en pequeño salón de corte, se la hicieron muy asidua y respetuosa sus amigos, que no faltaron ninguna noche.

Allí, en medio de un grupo de hombres notables, ocupando el sillón de la derecha que da cara al público, mostraba á éste sus *toilettes* de novedad, y presidía y reinaba sobre el inteligente areópago, (al salón de la Bushental no fueron nunca los tonos), y fabricaba éxitos á muchos cantantes condenados á muerte por el jurado del paraíso, de forma que el palco de María Bushental fué desde el primer día una especie de Tribunal Supremo, al que los artistas poco afortunados acudían desde el foro con la vista anhelante clavada en la Bushental. Si la dama casaba la sentencia con un aplauso, los paradisiacos no protestaban, y más de cuatro *virtuosi* se salvaron por ese medio.

María Bushental cedió su palco, y con él la tradición de esplendidez é indulgencia, al Veloz Club.

Como de costumbre, el abono del Real es, en este año 1891, numeroso y escogido. En sus listas figuran Fernán Nuñez, Arenales, Bermijillo, Vega Armijo, Tejada Valdosa, Claromonte, Aguilar de Campo, Gaaqui, Bailén, la Laguna, Santa Coloma, Cerralbo, Castro Serna, Sautón, Larios, Villamejor, Parladé, Heredia-Espinoza, Medinaceli, Sotomayor, Bolaños, Agreda, Sáez y Saavedra, y otros muchos nombres más, que necesitarían, si hubieran de publicarse todos, una columna del periódico.

¡El abono del Real! Es el encanto de las noches de invierno; ocio oculto de las clases bien educadas; ilusión que embriaga el alma de las que se aburrían, como siempre, en las playas, al finalizar Septiembre. Es el deleite aristocrático, el miraje que fascina, el panorama de gas que aviva los primeros de la confección, los postizos de las modistas, la tijera *infallible* de los modistos. Es una tribuna donde sólo campan la belleza legítima y la apócrifa, al palco de los amores de embrión ya fatigados, y el de las maravillas soñadas, donde se clavan todos los gemelos de los hombres que presumen, y todas las saetas de las mujeres envidiosas que no han llegado al Capitolio por falta de... ropa, y quizá de atractivos naturales.

Los santurriones rezan por lo bajo en las novenas, que el abono del Real es una tentación de categoría magna entre los pecados capitales.

Tanto como eso no me parece. Puede ser una tentación efectiva de indumentaria, un apetito de figurines y modistas, de trajes opulentos y escotes permitidos; una atracción hacia las tiendas de Escobar y Ansorena... todo menos un pecado capital de los gordos, á menos de que para pagar el susodicho abono haya que empeñar las cosechas y las alhajas, y se liquiden el patrimonio, y se comprometa la honra conyugal. Y en este caso, la tentación no llevaría á extremos funestos que deben evitarse á toda costa, aunque las señoras tengan que quedarse en casa solas, ó acompañadas de sus hijos y de sus maridos tal vez porque no todos se recojen en la calle, sino en sus casitas y con sus mujercitas.

Lo que los aludidos santurriones deben hacer, es procurar que las elegantes beatas de su conocimiento no vayan al abono del Real sino después de hacer examen de conciencia... y de cuartos, pues de otra suerte es indudable que se exponen á rodar la pendiente y á dar en el abismo, por un capricho y un gusto... que bien merecen palcos, según dijo el padre Mún en aquella plática celebrísima del Sagrado Corazón, que le obligó á cambiar de domicilio... en pleno abono del Real.

Abono tan seductor, está justificado que se haga, pero con su cuenta y razón; sin dar timos al conde de Michelena, ni sustos á la pobre renta.

El teatro Real de Madrid, á diferencia de sus similares de Italia y otras capitales, es el teatro lírico á quien se exige más, á quien se da menos y á quien se ponen más dificultades para el desarrollo de su marcha artística. Como empresario de ese teatro, el conde de Michelena es verdaderamente digno de admiración y de lástima; de admiración, por la fe y el entusiasmo que viene demostrando en sus campañas; de lástima, porque no encuentra en ellas sino trabas, y obstáculos, y sociedades.

El teatro Real no recibe ninguna subven-

ción. Vive de los sacrificios que el público se impone y de los que hace su empresario, que lleva gastada una fortuna, así como suena, con la esperanza única, y hasta la fecha sólo aparejable con las palabras *lasciate ogni...* de recuperar parte de ella.

El teatro Real constituye el colmo de la anomalía con relación á los demás coliseos de Europa.

El conde de Michelena vive del favor exclusivo del público, sostiene el teatro con esplendor inusitado, y en cambio satisface al Estado 50.000 pesetas de arriendo, también así como suena, y cuidado si suenan cincuenta mil pesetas. Además, paga por luz eléctrica, y por los intereses de su instalación pesetas 37.000, y todo esto sin auxilios de nadie y á fuerza de dar gran variedad á los espectáculos, variedad que consigne con detalles en el artículo *La Cuesta de Enero*, publicado en *El Día* del 14 Enero, y en cuyo artículo ofrecí á mis lectores el presente.

Con esa variedad procura complacer á sus abonados, atraer al público transeunte, y compensar en parte los gastos de la compañía (que este año, sobre todo, es de primer orden), compensación difícil, porque á las sumas citadas, y á los enormes sueldos de los artistas, cada vez más exigentes, hay que sumar los del personal afecto al teatro, el gasto de decorado, vestuario, atrezzo, etc., etc., y por sí no bastase, añadir la respetable suma de la *propiedad* que hoy se exige por las casas editoriales, y por cuyo concepto la empresa del Real ha satisfecho en lo que va de temporada, por la representación de las óperas *Otello*, *Gioconda*, *Aida*, *Mefistófele*, *Simón Bocanegra*, *Amleto*, *Cavalleria rusticana* y otras, la friolera de 40.000 pesetas, con lo que ya la suma se convierte en *división*, es decir, se *divide* á la empresa por la mitad, y resulta inverosímil que puedan terminarse las temporadas.

Realmente, nuestro Gobierno debería hacer por el Real algo de lo que hacen los de otras naciones por sus teatros líricos: algo de lo que á aquellos inspira el amor al arte, y el orgullo nacional que satisfacen desarrollando la cultura del pueblo, al difundir por cuantos medios están á su alcance la afición á la ópera.

El teatro Real fué y sigue siendo un símbolo de grandeza, algo así como un espejo de aumento para los que en él miran su realidad modesta, aliñada con corbata blanca; una galería de cromos, de bocetos, esbozos, perfiles y caricaturas; un compendio apostillado de la llamada vida elegante de Madrid; un vidrio mágico, empavonado, que vuelve lo blanco negro; un reflector de plata bruñida, que reduce y no refleja; un confesorio de alto relieve, que absuelve siempre y anima á gozar; una Thebaida de vicios pulcros; una revista que no se escribe, pero que se representa; un examen riguroso de las debilidades íntimas, de las decadencias vestidas de tul, de la química que restaura y embalsama contornos apócrifos; un pandemonium de virtudes de fili grana; una orgía mansa de deseos imposibles, porque aquel cuadro de *malte*, aquellos dorados finos, aquellas *toilettes* tentadoras, aquellos rostros cándidos y picarescos, constituyen el ideal de los sueños para los expatriados del Paraíso de Aodan... ó del Paraíso del Real, puesto que voceando ó en silencio, aspiran á bajar á la gloria de palcos y butacas para obtener su cachito de cielo.

ENRIQUE SEPÚLVEDA.

14 Febrero.

## ECOS DE TODAS PARTES

Se ha recibido en esta redacción, el número quinto de la revista decenal titulada *El Econo mista Antillano*, consagrado á la defensa de los intereses combinados de España y América.

Este periódico fué fundado principalmente para apoyar las gestiones de los comisionados antillanos y para abogar por el planteamiento de las reformas económicas que exige la situación lamentable de nuestras posesiones antillanas.

### Un nuevo instrumento:

Mr. Berthelot, secretario de la Academia de Ciencias de París, en nombre de Mr. Charles Henry, preparador, ha presentado á dicha Academia un nuevo instrumento que éste último llama *olfactómetro*, y que está destinado á determinar por centímetro cúbico de aire el peso de mayor odorífero correspondiente al mínimum perceptible.

Este aparato se funda en un caso de difusión que no había sido estimado hasta ahora; la difusión al través de una membrana flexible como el papel.

Esta difusión particular presenta un carácter extraño; esto es, que la membrana disminuye en una relación constante é igual para todos los cuerpos, la evaporación de los líquidos.

Este instrumento consiste, esencialmente, en un tubo de vidrio graduado, resbalando por dentro de otro tubo de papel que descubre más ó menos, dejando llegar de este modo, á las fosas nasales, cantidades de vapor que son fáciles de calcular, gracias á la teoría, si se conoce el tiempo y la altura de la ascensión, la superficie y el volumen del tubo, en fin, el peso de sustancia evaporada al aire libre en la unidad de tiempo por unidad de superficie.

Para poder determinar rápidamente (cosa muy indispensable, considerada la fácil alteración de los olores en el aire) esta última operación, Mr. Charles Henry ha tenido que recurrir á un areómetro muy sensible llamado pesa vapor que se gradúa empíricamente y que pesa 1,50<sup>a</sup> de miligramo próximamente, si se mantiene la temperatura en estado constante.

Por medio de estos métodos, el autor ha encontrado mínimos perceptibles muy diferentes, según los objetos y según el olor, variando, por ejemplo, desde una milésima de miligramo á dos miligramos.

En general, estos números se aumentan con el carácter agradable del olor. Desde este

punto de vista, el olfactómetro es un explorador notabilísimo para determinar los caracteres individuales.

Al terminar, Mr. Berthelot hace notar que este aparato podrá rendir reales servicios en medicina y ofrecer un concurso precioso en los experimentos fisiológicos que tienen relación con el olfato.

Ayer tarde recibió cristiana sepultura el cadáver del Sr. D. Rafael Ramos y Guillén, que falleció durante la madrugada última, víctima de rápida enfermedad.

El Sr. Ramos fué redactor de *El Correo* y de *La Opinión*, y en la actualidad desempeñaba un modesto destino en la Administración central.

Descanse en paz.

Escriben de Tánger á un periódico de Cádiz que ya se ha verificado en Casa Blanca la inauguración de la nueva iglesia católica.

El solemne acto fué presidido por el consul de España.

Dicen de Sagunto que un joven jornalero que, montado sobre un borrico, se dirigía desde aquella ciudad al campo con objeto de dedicarse á sus tareas habituales, al ver que el jumento se atascó en el camino, sin conseguir hacerle andar, le pegó con la culata de una escopeta que llevaba cargada, con tan mala fortuna, que á los golpes se disparó el arma, y entrando toda la carga, se era de perdigones, en la región abdominal, le produjo una grave herida, á consecuencia de la cual falleció.

Desde hoy el tran del ferrocarril central que sale de Bilbao á las 2,35 de la tarde, llegará hasta Zumárraga sólo los martes, jueves y sábados, días en que circula el sud expreso del Norte en dirección á Francia, con el cual en palma, y el tren que llega á Bilbao á las 12,30, saldrá de Zumárraga sólo los miércoles, viernes y domingos.

Los demás días circularán ambos trenes solamente entre Bilbao y Vergara.

Se ha fijado para el día 27 del mes actual la reunión en la presidencia del Consejo de los diputados de la mayoría, y para el día 28 la de senadores.

Los Sres. Esquerdo, Llano y Persi, La Hoz, y Ginar de la Rosa se proponen asistir á la conferencia que celebrará el Sr. Ruiz Zorrilla en París con sus correligionarios. También se dice que asistirán á esta reunión varios representantes del partido zorrillista en provincias, entre ellos el de Barcelona, Sr. Sol y Ortega.

Las minorías parlamentarias se proponen iniciar una activa campaña en el Congreso con motivo de la discusión de actas. El Gobierno, por su parte, según afirman sus amigos, se halla dispuesto á contribuir á que se depure la verdad electoral, oponiéndose á que prosperen malos pleitos. Los ministeriales añaden que en las elecciones pasadas se han cometido más coacciones por las oposiciones que por el Gobierno, y que así habrán de demostrarlo. Ya poco falta.

El jueves último, según costumbre, se constituyó el tribunal de las aguas á la puerta de la catedral de Valencia, llamando extraordinariamente la atención de diez ó doce ingleses distinguidos, que no cesaron de elogiar la forma sencilla que tiene de administrar justicia el referido tribunal, y el respeto con que los labriegos acatan sus fallos, lo cual, según aquéllos afirmaban, no se ve en parte alguna, ni aun en Inglaterra, donde tanto se respeta el principio de autoridad.

La colonia alemana de Bilbao está tratando desde hace mucho tiempo de formar un círculo, en el cual sólo serán admitidos los súbditos de Guillermo II ó los que hablen alemán.

Hasta la fecha van apuntados unos cuarenta socios.

En las propuestas de ascensos del corriente mes, se hallan las siguientes:

Guardia civil.—1 teniente coronel á coronel.—1 comandante á teniente coronel.—3 capitanes á comandantes.—2 primeros tenientes á capitanes.—4 segundos á primeros.—4 sargentos á segundos tenientes.

Además, obtienen colocación dos primeros tenientes, é ingresan en el cuerpo un primer teniente y dos segundos, todos ellos de infantería.

Carabineros.—1 teniente coronel á coronel.—1 comandante á teniente coronel.—1 capitán á comandante.—2 sargentos á segundos tenientes.

Además, ingresa en el cuerpo un capitán procedente de infantería.

Sanidad militar.—1 subinspector de segunda á subinspector de primera.—1 médico mayor á subinspector de segunda.—1 médico primero á médico mayor.—1 médico segundo á médico primero.

Además, ingresa un médico segundo.

Farmacía militar.—5 farmacéuticos segundos á primeros.

Además, ingresan en el cuerpo tres opositores aprobados.

Inválidos.—1 capitán á comandante.—1 primer teniente á capitán.—1 segundo teniente á primero.

Vacantes las plazas de médicos titulares de los distritos de Burias, Rombón é I.abela de Baslán, en las islas Filipinas, dotadas con 1.000 pesos anuales, pagados del presupuesto provincial, y debiendo proveerse por concurso en licenciados de la Facultad que hayan obtenido el título en las Universidades de la Península y de Manila, se declara abierto el necesario concurso por el término de sesenta días.

Los aspirantes deberán acudir al ministerio de Ultramar, en las horas hábiles de oficina, con instancia suscrita por ellos, á la que acompañarán el título que acredite haber recibido el grado de licenciado en Medicina, y además, todos los documentos originales que se

refirieran á méritos contraídos en el ejercicio de su profesión ó sus servicios al Estado.

Han sido elegidos: por el cabildo catedral de Madrid, consiliario del seminario conciliar el presbítero doctor D. José María Caparrós, canónigo de la misma iglesia; para el cargo de consiliario por el clero el presbítero D. Carlos Díaz Guisarro cura ecónomo de la iglesia de San Luis; y consiliarios por el señor obispo, los presbíteros doctores don Salvador Castellote, canónigo por oposición de la catedral, y don Antonio González Amor, cura ecónomo de San Sebastián. Estos cuatro consiliarios compondrán la «Diputación de Hacienda.»

Además, el señor obispo ha nombrado para formar la «Comisión de disciplina» de dicho seminario á los señores doctores D. Enrique Almaráz, arcipreste de la catedral, y D. Camilo Palou; maestro-escuela de la misma iglesia.

La Junta superior Consultiva de Guerra, en el último pleno celebrado, acordó por unanimidad proponer para la concesión de la cruz pensionada con el 10 por 100 de su sueldo al distinguido escritor capitán Barado por su obra *Literatura militar española*.

El director de primera clase del cuerpo de Telégrafos, D. Eduardo Cabrera, que fué destinado á mandar el centro de Barcelona, irá á encargarse del de Sevilla, para que ha sido últimamente nombrado, por haber pedido su jubilación D. José Saball.

Una familia vecindada en la Cuesta (Jaen), está celebrando con bailes y buñoladas la *resurrección* de un hijo.

Según cuentan, la familia á que nos referimos vivía muy pobremente, y uno de los hijos se marchó á Cuba en busca de trabajo.

Al poco tiempo mandó á sus padres 12.000 reales, con cuya cantidad compraron una casita, edificaron otra y adquirieron una recua, con la que aseguraron su sustento.

De improviso cesan de recibir cartas del habanero; indagando dónde estuviese, y nadie les da razón, hasta que hace tres meses vino un amigo del hijo y les manifestó que éste había fallecido.

No hay para qué decir cuánto sería el dolor de la pobre madre, la cual costó sufragios por el alma de su hijo, vistiendo luto toda la familia.

Pero hé aquí que hace pocas noches, serían las once, cuando llaman á la puerta. Se levanta la madre y ve un desconocido, que era el que llamaba.

Al preguntarle lo que quería, reconoce en la voz la de su hijo, al que lloró por muerto. La pobre mujer dió un grito y cayó al suelo accidentada.

Acudieron el marido y los hermanos, y re puestos de la sorpresa, abrieron, entrando el hijo y trocándose el duelo de la honrada familia en el júbilo más inmenso.

Para celebrar la *resurrección* del hijo, los padres han convidado á los amigos y vecinos, y durante tres noches se han celebrado espléndidas, buñoladas en las que era de notar la alegre lagria pobre madre.

El periódico de cuyas columnas tomamos la noticia, responde de la veracidad de la misma, según declara.

El alcalde presidente del ayuntamiento ha publicado el siguiente bando:

«Para garantizar debidamente el buen estado de las carnes que se introduzcan por los fieltos de esta capital destinadas al consumo del vecindario, he adoptado las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Las reses muertas sin desollar que se presenten para ser introducidas en esta capital, se presentarán en los fieltos, después de reconocidas por el revisor veterinario de servicio en el respectivo fieltó, y de haber pagado los derechos correspondientes.

2.<sup>a</sup> Las reses en canal ó en cuartos que, ya desolladas ó sin piel se presenten en los fieltos, serán marcadas con un sello especial que indique el punto por donde hayan sido introducidas, después de haber sido también reconocidas, y del pago de los derechos expresados.

3.<sup>a</sup> Serán decomisadas las carnes que carezcan del sello que acredite haber sido sacrificadas las reses en el matadero de esta villa, ó del especial ó precinto con que, según las reglas anteriores, se marcarán en lo sucesivo en los fieltos las que por éstos se introduzcan.

4.<sup>a</sup> Las licencias concedidas á industriales para la venta de carne en puestos situados en la vía pública ó en los mercados de propiedad del municipio, serán recogidas y anuladas, además del comiso del género, siempre que las carnes expuestas á la venta en dichos puestos careciesen de los requisitos expresados, ó se acreditase en otra forma que no habían sido reconocidas ó pagado los derechos municipales correspondientes.

Del cumplimiento de estas disposiciones quedan encargados los señores tenientes de alcalde, los inspectores especiales de mercados, y todos los dependientes de la excelentísima corporación municipal, bajo su más estrecha responsabilidad.»

Un periódico militar adelanta los nombres de los agraciados con el ascenso inmediato en la promoción militar próxima, coincidiendo en su mayoría con las noticias que días pasados adelantamos.

Ascenderán á generales de división según estas noticias, los de brigada Ceballos Escalera, Moreno (D. Martiniano), Cánovas (D. Máximo) y Caramés (D. Tomás). El general de brigada Sr. Tüero, parece que quedará para la promoción próxima.

Estas vacantes serán cubiertas por los coroneles Amerelles y Vivar, ó Molins y Ortega. Además, se dice que será ascendido á general de brigada, por mérito de guerra, el coronel Serrano, jefe de la última expedición á las islas Carolinas.

Ha sido nombrado vicedirector del seminario conciliar de Orense, don Manuel Capal García.

S. M. la Reina Regente, deseando favorecer al comercio de Madrid, abraza el propósito de que la noche del sábado próximo, 21 del corriente, se verifique una gran recepción en los salones de palacio, dando mucha extensión á las invitaciones.

Al regresar anteayer S. M. el Rey de paseo, y ya próximo á Palacio, arrojaronse á su carruaje dos pobres mujeres, que llevaban cada una un niño en los brazos; y al ver el monarca el ademán de aquéllas, que era el de entregarle un papel, instintivamente dió una voz al cochero para que detuviese el vehículo, y una vez parado, cogió dos memoriales firmados; respectivamente, por Juana Menéndez y Antea Valdés.

Cuando el rey llegó á Palacio habló con el intendente para que las socorriese, diciéndole (palabras textuales): «Dales mucho dinero, porque tienen unos niños muy hermosos.» Las dos mujeres fueron socorridas espléndidamente esta mañana.

Ayer sábado, día de la semana que la Reina tiene señalado para hacer mayor número de socorros, se han hecho donativos á 34 familias de jornaleros sin trabajo y de huérfanos desamparados.

**Incendio de una fábrica**

A las ocho de la mañana de ayer los empleados de la fábrica de papel que el Sr. Santa Ana tenía establecida en las inmediaciones del Canal, notaron que de los sótanos de dicho establecimiento, salía bastante humo, y al querer bajar á ellos para cerciorarse de la causa que lo producía, tuvieron necesidad de retroceder, pues la atmósfera habíase hecho irrespirable, por estar ardiendo los efectos allí almacenados.

Al momento, se pusieron los medios para evitar que se propagase el incendio á los pisos superiores, y se dió aviso á las autoridades y cuerpo de bomberos; pero cuando éstos llegaron, las llamas invadían completamente el edificio, y fueron estériles cuantos esfuerzos se hicieron para dominar el furioso elemento; la calidad de las materias en elaboración, hacia que el fuego las devorase rápidamente, y á las tres horas de iniciado no quedaban de la fábrica más que los muros ennegrecidos.

El propietario, avisado por teléfono, se presentó en el lugar del suceso inmediatamente.

También se personaron allí primero, el juez de guardia señor de Gregorio, acompañado del secretario señor Sánchez Garrido y del aspirante á la judicatura Sr. León (D. Eduardo), y después el alcalde primero señor Rodríguez San Pedro, y demás autoridades.

Las pérdidas se cree ascienden á 40.000 duros.

El edificio estaba asegurado.

Se cree que el siniestro ha sido casual.

A las doce del día el Juzgado continuaba en el lugar del suceso instruyendo las oportunas diligencias.

En la calle del Barquillo se rompió ayer mañana una cañería de agua, y como el entragado impedía la salida, el líquido inundó los sótanos de la casa núm. 26.

Al sitio de la ocurrencia fué llevada una bomba de incendios por diez bomberos, los que, con ella, desaguaron el local por una ventana.

En la calle del Peñón, núm. 2, falleció repentinamente ayer tarde una mujer, siendo luego conducido al depósito judicial.

**INTERESANTÍSIMO**

La administración de EL ECO NACIONAL ha decidido introducir algunas mejoras en esta publicación desde 1.º de Enero del año actual, beneficiando los intereses de sus abonados y suscriptores.

Estas no serán vanas promesas, sino ventajas reales y efectivas.

Desde luego cada suscriptor tendrá derecho á recibir y recibirá todos los meses, como regalo, un tomo de docientas páginas (próximamente) de los publicados ó de los que publique *La Biblioteca del siglo XIX*, con cuyos editores ha celebrado un acuerdo la administración de EL ECO NACIONAL. Así, pues, los suscriptores de este periódico adquirirán cada trimestre, sin aumento alguno en el precio de la suscripción, tres interesantes libros que les compensarán de su desembolso, resultándoles el periódico casi gratis.

Otras mejoras les ofrecemos también con la publicación de extensos telegramas diarios del exrranjero y del interior de la Península, para lo cual quedará en breve establecido un exacto y eficaz servicio de corresponsales.

Los suscriptores que abonen la anualidad de 1891 por adelantado recibirán inmediatamente y en un sólo envío los once tomos ya publicados por *La Biblioteca del siglo XIX*, que son los siguientes:

- 1.º *Cristóbal Colón*, por Lamartine.

- 2.º *Cain-Manfredo*, por Lord Byron.
- 3.º *Blanca Beantieu; Historia de un muerto contada por él mismo*, por Alejandro Dumas.
- 4.º *Abelardo y Eloisa; Regina* por Lamartine.
- 5.º *Historias extraordinarias*, por Edgar Poe.
- 6.º *El Asno muerto*, por Julio Janin.
- 7.º *Poetas castellanos del siglo XIX*
- 8.º *Guillermo Tell* (drama) por Schirffe.
- 9.º *Romances históricos*.
- 10.º *Historias del tiempo viejo*, por Emilio Souvestre.
- 11.º *Tres Tiranos Tiberio, Caligula, Neron*, por Suetonio.

Los señores suscriptores que se encuentren en descubierto por dos ó más semestres de su abono y satisfagan sus deudas antes del día 15 del próximo mes de Febrero, recibirán, como muestra de gratitud, y en calidad de regalo los once tomos de *La Biblioteca del siglo XIX* que dejamos apuntados.

Las ventajas y regalos que ofrece la administración de EL ECO NACIONAL son extensivas lo mismo á los señores suscriptores de provincias que á los de Madrid.

**ECOS TEATRALES**

**REAL**

Todo cuanto dijimos en nuestra revista del día 3 del corriente respecto á la superior y artística interpretación de la ópera *Traviata* por la s. florita Bellincioni y señores Stagno y Battistini podíamos repetirlo hoy con motivo de la segunda recita de dicho spartito que tuvo lugar anoche por los mismos eminentes artistas. La señorita Bellincioni es una *Violeta* colosal que edipsa y posterga á todas las eminencias dramáticas á quienes hasta hoy hemos visto representar y caracterizar el personaje de la Dama de las Camelias.

Como cantante también se distingue con méritos sobresalientes por encima de las más eminentes divas; pues si bien en las agilidades y cantos de vocalización no pretendemos decir que supere, por ejemplo, á la Patti, si diremos, porque es verdad, que canta magistralmente su parte y salva con gran arte todas aquellas dificultades y escollos; aventajando en cambio á todas, absolutamente á todas, en la expresión de las frases musicales de sentido dramático.

En cuanto á Stagno, sin reservas de ningún género y sin excepción alguna, puede afirmarse que ningún otro tenor ha sido ni es un *Alfredo* tan eminente.

Y respecto á Battistini ya hemos dicho cien veces que esta ópera se adapta maravillosamente á sus especiales y sorprendentes facultades, y es el *Germont* número uno de Europa.

El público entusiasmado aplaudió en todas las piezas á los tres sublimes intérpretes de la ópera popular de Verdi, y los llamó al palco escénico muchas veces así á la terminación de algunas escenas como á la conclusión de todos los actos y al finalizar la representación, participando de estos triunfos el maestro D. Manuel Pérez que con gran pericia dirigía la orquesta.

De suponer es que habiendo proporcionado la empresa el goce de admirar á esos artistas en *Traviata* á los turnos segundo y tercero del abono, tenga esa deferencia para con el turno primero.

Esta tarde concierto. Esta noche cuarta representación de la ópera *Il Profeta* por las señoras Sthal y Morelli y los señores Durot, Borucchia y partes secundarias.

Mañana no hay función. Y el martes será definitivamente el estreno de la ópera *Irene de Otranto*, libro (en español) del Exmo. Sr. D. José Echegaray y música del maestro Serrano, correspondiendo la función al turno 1.º del abono.

**ESPANOL**

Pocas veces hemos presenciado un éxito tan merecido, ni más justificados aplausos que los que obtuvo el drama en tres actos y en verso, estrenado anoche con el título de *La balanza de la vida*.

Don Luis Calvo, puede estar orgulloso de su obra, y si lo necesitara, habría dejado á envidiable altura su reputación de autor dramático y de poeta, con su última producción.

El asunto no puede estar desenvuelto con mayor discreción, el interés no decae un instante, los personajes resultan fielmente retratados, y sobre todo, la verificación es de lo más correctos que se produce.

Sin ningún género de reservas, se aplaudió el acto primero, haciendo que se alzara tres veces el telón; en el segundo acto los aplausos no cesaron, interrumpiéndose con bravos y palmadas varias escenas, en que la brillantez del verso con que están escritas, corresponde al interés que despiertan, y al concluir el acto y lo mismo cuando terminó el tercero, fué llamado el autor seis ó siete veces y felicitado con prolongados y entusiastas aplausos.

En la ejecución tomaron parte las señoras Guerrero y Guillén, y una y otra quedaron á excelente altura haciéndose aplaudir en ocasiones; pero el héroe de la jornada quien ex-

citó el entusiasmo del público, fué Ricardo Calvo, que si siempre se presenta como actor eminente, anoche hizo como nunca ostentación de su justificado renombre.

Como que la obra que representaban está escrita por su hermano Luis, según anunció modestamente cuando se pidió el nombre del autor!

El papel menos importante corrió á cargo del Sr. Pérez y lo desempeñó á conciencia.

En suma, un éxito para el autor, del que participaron los actores.

**GACETA DE AYER**

**Estado.**—Convenio celebrado entre España y la Gran Bretaña, reduciendo la aplicación del derecho de visita á los términos convenidos en la conferencia de Bruselas.

**Presidencia.**—Real decreto admitiendo la dimisión á D. Cristóbal Colón y de la Cerda, duque de Veragua, del cargo de vicepresidente de la comisión organizadora del cuarto centenario del descubrimiento de América.

—Otro nombrando para el anterior cargo á D. Juan de la Pezuela y Ceballos, conde de Cheste.

**Gobernación.**—Real orden resolviendo que los ayuntamientos suspensos que fueron procesados por los tribunales antes del período electoral, no es de creer que hayan sido reuertos para las elecciones; pero si alguno lo hubiera sido, deberá cesar inmediatamente.

**GACETA DE HOY**

**Presidencia.**—Real decreto creando una segunda vicepresidencia en la comisión organizadora del cuarto centenario del descubrimiento de América, y nombrando para dicho cargo al almirante de la armada D. Luis Hernández Pinzón.

**Guerra.**—Real orden aprobatoria de los textos y programas con arreglo á los que se han de verificar los exámenes de ingreso de los individuos de tropa que lo soliciten en la Academia general militar.

**Gracia y Justicia.**—Tres reales decretos de indulto.

—Real orden resolutoria en la forma que se expresa de una instancia presentada por don Bernardino Rodríguez, juez de Caspa, en solicitud de mejora de puesto en el escalafón de antigüedad.

**Gobernación.**—Real orden resolutoria de un expediente promovido por la dirección general de Correos y Telégrafos para determinar qué clase de cables han de exigirse á los concesionarios de redes telefónicas.

**TEMPERATURA**

La temperatura de ayer, en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

- A las ocho de la mañana, 5º sobre 0
- A las doce de la misma, 14º sobre 0.
- A las cuatro de la tarde, 11º sobre 0.
- La máxima fué de 16º sobre 0.
- La mínima de 1 bajo 0.

El barómetro marca 714 milímetros. Buen tiempo.

**SANTO DEL DIA**

San Faustino y Santa Jovita, hermanos mártires.

Cuarenta Horas.—En la iglesia de San Pedro de los naturales (Torrecilla del Real) donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde completas y reserva.

En la Catedral habrá misa conventual á las nueve y media.

En la Capilla Real habrá misa mayor á las once.

En las parroquias habrá misa mayor con explicación del Evangelio.

En San Martín sigue la novena de Nuestra Señora de Londrés; predicara el Sr. Renan.

**BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA**

Las principales diferencias que presenta el de la última semana, son las siguientes:

	27 Dicie. 1890		20 Dicie. 189º	
	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
<b>AUTIVO</b>				
<b>Caja</b>				
Efectivo metálico	226.184.224,23		230.002.201,77	
Efectos pendientes de cobro	4.841.814,23		2.772.168,73	
Casa de Moneda.—Por recaudación de la plata recogida	4.955.000		5.355.000	
<b>Cartera</b>				
Descuentos	180.380.288,22		194.405.144,60	
Préstamos	251.314.618,95		246.577.910,85	
Deuda amortizable al 4 por 100	444.291.051,13		444.291.051,13	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos	12.270.000		12.270.000	
Letras del Tesoro	165.000.000		165.000.000	
Otros conceptos	6.243.910,40		5.831.045,09	
<b>Total que arroja el balance</b>	<b>1.487.098.152,39</b>		<b>1.448.894.305,98</b>	
<b>PASIVO</b>				
<b>Ganancias y pérdidas.</b>				
Realizadas	11.706.595,80		12.035.662,04	
No realizadas	2.570.479,62		2.411.189,50	
Billetes en circulación	730.935.600		726.323.075	
Cuentas corrientes	397.375.928,06		395.209.922,22	
Depósitos en efectivo	40.832.508,28		40.927.736,39	
<b>EFEKTIVO METALICO</b>				
Oro: amonedado			134.705.299,98	
Idem en barras			16.299.981,37	
Plata: amonedada			65.179.510,55	
Idem en barras			363.726,72	
Bronce			9.635.705,61	
<b>Total</b>			<b>226.184.224,23</b>	

En los Servitas habrá ejercicios á las tres y media, predicando el Sr. Calero.

En San Ignacio, San Jerónimo, Nuestra Señora de Gracia, Olivar y otros templos, habrá ejercicios piadosos al anochecer.

En el Cristo de San Ginés habrá ejercicios al anochecer y dirá la plática el Sr. Villilla.

En San Ignacio duodena á San José, predicando al anochecer el Sr. Buera.

En el Cristo de la Salud, manifiesto por mañana y noche.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán ó en el Carmen Calzado.

**Espectáculos para hoy**

REAL.—A las 8 1/2.—Función 81 de abono.—Turno 3.º.—Il Profeta.

A las 2 1/2.—Sexto concierto instrumental por la Sociedad de Conciertos de Madrid, bajo la dirección del maestro D. Luis Mancinelli.

ESPANOL.—A las 8 1/2.—Función 112 de abono.—Turno 1.º par.—La balanza de la vida.—Virgen y mártir.

A las 4 1/2.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—El difunto Toupinel.—El oráculo indiano ó la cremación de una señora viva, por Thorn y Darwin.

A las 4 1/2.—Parada y fonda.—El difunto Toupinel.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—Función 7.ª de abono.—Turno 1.º.—Cuarta serie.—La charra.—Baile.

A las 4 1/2.—El hombre de mundo.—Baile.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La tempestad. A las 4 1/2.—Las campanas de Carrión.

PRINCEPE ALFONSO.—A las 2 1/2.—Cuarto concierto instrumental por la Sociedad Artístico Musical, bajo la dirección del maestro don Juan Goula.

APOLO.—A las 8 1/2.—La leyenda del monje.—Los trabajadores.—La república de Chamba.—El día de la Ascensión.

A las 4 1/2.—La república de Chamba.—El robo de la calle del Gato.—La leyenda del monje.—El Chaleco blanco.

LARA.—Serie 6.ª.—Turno 2.º par.—A las 8 1/2.—Amén, ó el ilustre enfermo.—Pepito Melaza.—Doña Inés del alma jmia.—Carambolas.

A las 4 1/2.—T. 1.º par.—El ciclón.—El señor gobernador (dos actos).—Los martes de Carnaval en casa de las de Gómez.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—El cabo Baqueta.—La isla de San Baladrán.—La lucha por la existencia.—Caretas y capuchones.

A las 4 1/2.—Hace falta un caballero.—La isla de San Baladrán.—La lucha por la existencia.—Las doce y media y sereno.

ROMEA.—A las 8 1/2.—Soldado de contrabando.—¡Chúpate esa!—Los interesados.—Chúpate esa!—Baile.

A las 4.—Soldados de contrabando.—¡Chúpate esa!—La rapaciña de Lemus.—Un quinto de Chinichón.

ALHAMBRA.—De 3 de la tarde á 6 de la mañana.—Gran baile de Piñata.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Dos grandes funciones de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, tomando parte en ambas los célebres barristas Vidal y Luiz.

Entrada general, 30 céntimos.

MONTANA RUSA Y CAFE.—Todos los días.

Establecimiento tipográfico de LA PUBLICIDAD

# EL ECO NACIONAL

## DIARIO POLITICO

Anuncios en la cuarta plana

Columna de 1/6 \_\_\_\_\_ 5 céntimos linea.  
 Id. 2/6 \_\_\_\_\_ 7 " "

De otras dimensiones á precios convencionales y los más económicos de cuantos periódicos se publican en esta corte

### ADMINISTRACION

bioteca 9, bajo, izquierda. Desde las 5 á las 7 y media de la tarde

### ORO, PLATA, COBRE Y NADA

Jamás he presentado mis vinos tintos y blancos y aguardiente anisado de Chinchón, que no haya sido premiado con medalla de bronce, plata, oro y «gran diploma de honor en Paris en 1889».

Atendiendo á sus productos esta casa debería figurar como una de las primeras del mundo, según los hombres de ciencia han declarado en Paris.

Inculcadas mis ideas en el trabajo no atiendo á la propaganda, así es, que la clientela aumenta de unos á otros por la calidad, pues si bien es verdad que el anuncio algo hace, también lo es que no todos decimos verdad.

Mi lema ya le conocen y se convencerán con el tiempo.

El mejor vino de mesa de 8 á 12 pesetas; blanco del 79 mejor que érez, arroba 20 pesetas botella 1,25; el mejor anisado del mundo el de Chinchón; el mejor de Chinchón el del cosechero VALENTIN GALAN; ula cieia dicho; ya lo decía años. (botella 3 pesetas, frasco con vaso na peseta) 1

**4-ISABEL LA CATOLICA-4**  
GRANDE, 7 CHINCHON



**ESQUELAS**  
DE  
DEFUNCION Y FUNERAL

Se admiten anuncios hasta las doce de la noche en la Administración de este periódico.

Cinco pesetas en este tamaño.

Se venden coches de todas clases. Alfonso, X, núm. 5.

### ANUNCIANTES LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran rebaja para vuestros intereses.

Pidanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

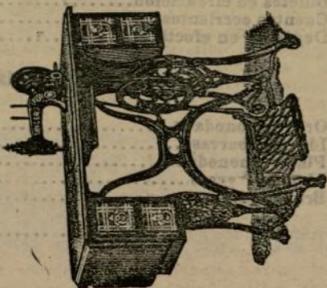
Se cobra por meses presentando los comprobantes.

OFICINAS

7 y 9 entresuelos  
MADRID

**MAQUINAS SINGER PARA COSER,**  
 LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.  
**Á PESETAS 2,50 SEMANALES.**

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS  
 EN LA SUCURSAL DE MADRID,  
**23, CARRETAS, 25.**



**SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**  
 Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
 Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
**LINEA DE COLÓN.**—Combinación para el Pacífico, al N. S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.  
 Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico Costa Firme y Colón.  
**LINEA DE FILIPINAS.**—Extensión de Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.  
 Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, partir del 10 de Enero 1890, y de Manila cada 4 martes, partir del 7 de Enero 1890.  
**LINEA DE BUENOS AIRES.**—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero 1890.  
 Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.  
**LINEA DE FERNANDO POO.**—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.  
**SERVICIOS DE AFRICA.**—LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.  
**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.  
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables: pasajeros, á quienes la compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias: Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.  
 Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes, de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.  
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que se mismos designen las mudas, tras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.  
 Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

ALCALA, 5  
ENTRESUELO

**J. BELMAR**

ALCALA, 5  
ENTRESUELO

### GRAN SALON DE PELUQUERO

Se afeita, corta y riza el pelo.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se confe toda clase de postizos.

**ALCALA 5, ENTRESUELO**

NOTA. En el mismo se expende la higiénica *Agua vegetal del Aroyo* de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color sin manchar la ropa y de fácil aplicación.

### LAMPARA PROTECTORA

para el uso domestico



Da mejor luz que una vela, sin humo ni olor. Se limpia con facilidad y sin peligro.—Quema parafina ó petróleo por 120 horas continuas, al coste de 10 céntimos de peseta.—No hay posibilidad de hacer explosión.—Encendida y arreglada se cierra automáticamente. No necesita cambiar la mecha.—Necesaria en todas las casas, aunque tengan gas ó luz eléctrica.—Superior á las velas, espíritu ó cualquiera otra lámpara doméstica, para uso de las habitaciones de dormir, almacenes, etc. Muy económico y elegante.

Fabricada por la compañía «PROTECTOR LAMP LICHTING.»

Precio 16 Pesetas.

franco de porte en la estación de ferrocarril que se desee.—Acompañar el importe en libranza ó letra á la vista.

DEPOSITO GENERAL PARA ESPAÑA

Ronda San Pedro, 34, BARCELONA